



**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA**  
**CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

Santiago, 19 de octubre de 2016

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

**Ref.: Hecho Esencial**

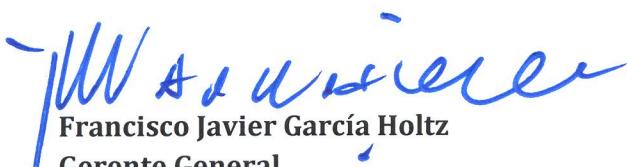
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. que, habiéndose cumplido el plazo fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio del presente año para la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas correspondientes al aumento de capital acordado en la misma y aprobado por la SVS mediante Resolución Exenta Nº2345 de fecha 28 de junio de 2016, fueron efectivamente suscritas y pagadas un total de 17.273.478 nuevas acciones.

Por lo anterior, el capital social de la Compañía alcanza la suma de \$166.185.018.864.- dividido en 244.505.754 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas con anterioridad a esta fecha.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio en sesión celebrada con esta misma fecha ha dejado la constancia requerida, a efectos de efectuarse la debida reducción a escritura pública que será anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Francisco Javier García Holtz  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida  
Consorcio Nacional de Seguros S.A.